

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10722 MADRID

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 252/2010 referente al concursado D.ª CARIDAD DURÁN MONTILLA, por auto de fecha 22 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120018785-1